



PROTOCOLIZADO
 CONTRATO N°
 ACTA N° 029-18

Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Concurso Privado de Precios N° 10/2018- 9 de marzo de 2018 – Expediente N° 162095/2018, PARA REDES COLECTORAS CLOACALES DOMICILIARIAS E IMPULSIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO 13-INT.GARCÍA-VILLA CARLOS PAZ. -----

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 10 del mes de marzo de 2018 siendo las 12:00 hs, se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Desarrollo Urbano Ambiental, Lic. Horacio Pedrone, la Sra. Subdirectora de Compras y Patrimonio, Lic. Marina Mossé, y el Sr. Secretario de Actas, Pablo Salas, asistiendo a este Acto también el oferente:-----
 Sra. María Cecilia Galoppo D.N.I. N° 29.136.755, en representación de ARYKOSA, -
 Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 10, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones .-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma ARYKO SA, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12); inc.13), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Módulo en Suelo: Pesos: dos mil quinientos ochenta (\$2580); Módulo en Roca: Pesos: tres mil setecientos cuarenta y uno (\$3741).-----

Se deja constancia que la oferta y documentación presentadas por el oferente serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----

Preguntado al oferente presente si desea formular alguna aclaración u observación, el mismo responde que no.-----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12:15 horas y se firman cuatro ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 162095/2018, una copia para Oficialía Mayor, una para la Subdirección de Compras y Patrimonio, y una para el oferente presente.-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----

LIC. HORACIO PEDRONE
 SEC. DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL
 MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ

Lic. Marina Mossé
 Subdirectora Compras y Patrimonio
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

PABLO SALAS
 SECRETARIO DE ACTAS
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

Aryko SA.